



CIRCULAR N° 6959/2018

Montevideo, 05 de marzo de 2018

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: ANTEL - INSTALACIÓN SISTEMA IP A NIVEL NACIONAL

Se comunica que desde la Unidad Comunicación Institucional y el Departamento de Tecnologías de la Información, se vienen realizando coordinaciones con **ANTEL** para la implementación de la **telefonía IP** en todo el país, que le permitirá al Organismo contar con:

- 1) Un número único de 4 cifras para INAU a nivel nacional.
- 2) Una misma red -basada en protocolo **IP**- que mejore la conectividad de las comunicaciones de voz y datos.
- 3) Reducción de costos fijos y de funcionamiento.

Para ello, es necesario unificar todas las líneas nacionales con un cableado de datos en todo el interior del país, y en Montevideo donde se requiera.

Para llevar adelante este cambio, que significará una gestión más eficiente, al tiempo que institucionalizará a nivel ciudadano al organismo con un número de recordación más sencillo, es preciso contar con información relevante de cada uno de los servicios.

Por lo expuesto, se solicita **a cada uno de los servicios de capital e interior**, remitir la información que a continuación se detalla, **antes del 15/3/2018** a la siguiente dirección: comunicaciones@inau.gub.uy

| Departamento del país | Nombre del servicio | Cantidad de aparatos telefónicos del servicio |
|-----------------------|---------------------|---|
| | | |
| | | |

Esta información debe ser remitida en el formato especificado.

Se recuerda a los encargados de cada Servicio, Direcciones de División y Direcciones Administrativas, que tienen la responsabilidad de controlar que indefectiblemente antes del **15/3/18** se remita la información requerida vía mail, dado que su omisión implicaría costos al Organismo.


T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU